



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO. Producto del desarrollo de la INVITACIÓN N° 115 de 2016 adelantada por la MODALIDAD CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTIA SUPERE LOS 1000 SMMLV Y SEA MENOR DE 2.500 SMMLV

La entidad Se expidió solicitud de disponibilidad presupuestal N° N° 20160911 del 19 de Agosto de 2016, por valor de (\$185.965.435=) M/CTE, y con base en ella se Publicaron el 26 de agosto de 2016 en la página del SECOP, los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en la cronología que debe llevarse en el mismo, las diferentes etapas que se deben agotar.

El comité evaluador, se ciñe exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones de la invitación pública No. 115 de 2016, según designación hecha mediante oficio N° 400-1464 del 02 de septiembre de 2016 estará integrado por las siguientes personas:

- a. WILINTON JARAMILLO HERRERA – Jefe Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales
- b. JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER – Jefe del Grupo Financiero
- c. SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE – Abogada Externa.

El comité procede a revisar las propuestas recibidas, según consta en acta de cierre de fecha 2 de septiembre de 2016, correspondiendo a las siguientes:

PROP.	PROPONENTE	FECHA HORA DE PRESENTACION
1	COOPOUSORCING C.T.A.	02/09/2016 Hora: 3:14 A.M
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSERVIMOS	02/09/2016 Hora: 3:26 P.M
3	FRANCOL LTDA	02/09/2016 Hora: 3:32 P.M
4	I.M.S. S.A.S.	02/09/2016 Hora: 3:51 P.M

VERIFICACIÓN EVALUACIÓN

El comité procedió a verificar el cumplimiento de los documentos solicitados en los pliegos de condiciones, constatando que los aportados cumplan con lo requerido por la entidad y que su documentación se encuentra vigente a la fecha de elaboración de esta acta.

- I. REVISIÓN DE APORTES DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

Proponente 1.

Nombre: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS / COOPOUSORCING C.T.A.

Representada legalmente por: OSIAS ZABALA SANCHEZ con cédula 16395025 expedida en Toro (Valle).

Dirección: Calle 59 No. 4 A-59 Barrio La Floresta Ibagué Tolima.

Valor de la Oferta económica: \$ 175.210.260.00=

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses de ejecución.

DOCUMENTO	COOPOUSORCING C.T.A.
<p>1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original.</p> <p>En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones.</p> <p>(Anexo 1).</p>	<p>PRESENTA (F4 AL F5)</p> <p>Es persona jurídica cooperativa de trabajo asociado para comercialización y prestación de servicios. Ofrece un valor de la propuesta de \$ 175.210.260. y un plazo de ejecución de 5 meses</p>
<p>2.- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA)</p> <p>Anexar este documento si le aplica, en el formato establecido en el pliego de condiciones.</p> <p><u>Es condición habilitadora del proceso.</u></p>	<p>NO APLICA</p>



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

3.- REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**PRESENTA.
(F 7AL 15)**

Se trata de persona jurídica, cooperativa de trabajo asociado para comercialización y prestación de servicios. Con oficina principal en la ciudad de Bucaramanga, según certificado de la cámara de comercio de fecha 2016/08/19; con domicilio y notificación judicial en la Carrera 20 No. 17-07. (F. 7 AL 11)

Cooperativa reconocida mediante certificación de la Superintendencia de la economía solidaria de Ibagué mediante certificación No.0002110 del 17 de febrero de 2012, inscrita 4 de diciembre de 2014 bajo el número 00033474 del libro 06, se constituyó la persona jurídica, constitución casa principal.

Allega certificado de la cámara de comercio de la ciudad de Ibagué, respecto a la sucursal que tiene en esta localidad en la Calle 59 No. 4ª-59 Barrio La Floresta. Con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga.

Fecha de expedición de la cámara de comercio 2 de septiembre de 2016. (F. 14 Y 15)

El representante legal no reporta limitaciones para contratar.



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

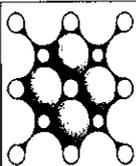
CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

La actividad principal que reporta en la cámara de comercio es 8129 "Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales".

[Handwritten marks]



IBAL
S.G.C

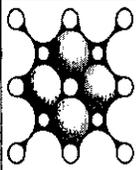
ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>4. PODER. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. CÉDULA DE CIUDADANIA. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.</p>	<p>PRESENTA (F 17) Correspondiente a OSIAS ZABALA SANCHEZ</p>
<p>6. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.</p> <p>Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p>	<p>PRESENTA (F 18 AL 20)</p> <p>Como persona jurídica, allega certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal de la empresa Mario Saavedra Mejía con Tarjeta No, 57868-T</p>
<p>7. CLASIFICACIÓN RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, <i>indicando</i> la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).</p>	<p>PRESENTA (F. 13).</p> <p>Pertenece al régimen común</p>



IBAL
S.G.C

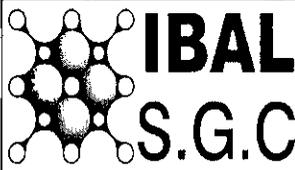
ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>Código 8129 / Código 8121</p> <p>La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.</p>	<p>Número de formulario 14387060841.</p> <p>Acredita el registro como actividad personal en el código 8121</p>
<p>8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>PRESENTA (F. 22 y 23).</p> <p>Aporta certificado ordinario No. 85667075. No registra sanciones ni inhabilidades; correspondiente al representante legal.</p> <p>Aporta certificado ordinario No. 86015941. No registra sanciones ni inhabilidades; correspondiente a la persona jurídica.</p>
<p>9. COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>PRESENTA (F. 24).</p> <p>Aporta certificado con código de verificación No. 585272332016; correspondiente a la consulta de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

10. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. Dada la cuantía del proceso y por exigencia el manual de contratación, el proponente deberá aportar Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, renovado a diciembre de 2015, en original con expedición no superior a 15 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta. El proponente teniendo en cuenta el objeto del contrato deberá estar clasificado en el RUP en el siguiente código hasta el tercer nivel.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
761115	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina

PRESENTA
(F. 26 AL 66).

Aporta RUP de la Cámara de comercio de Bucaramanga.

Fecha de expedición
2016/02/28

Renovado el 2016/08/19

Acredita la clasificación en el código: 761115.

11. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

PRESENTA
(F. 67)

12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

PRESENTA
(F. 68)

13. PROPUESTA TÉCNICA. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA. La propuesta técnica estará integrada por cuatro aspectos, así:

A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)

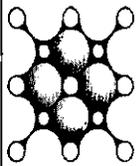
El personal que ofrezca para la prestación del servicio deberá contar con las siguientes exigencias básicas:

- Grado de instrucción académica: Mínimo básica primaria

PRESENTA
(F. 85 AL 92)

A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

El proponente aporto la certificación sobre la disponibilidad de personal. (F 83 y84)



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de un (1) año en servicios de aseo y cafetería.• Los Hombres deben contar con su situación militar definida.• El Operario Soldador deberá tener capacitación técnica o tecnológica en soldadura y dos años de experiencia como soldador. <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>B. DOTACIÓN DEL PERSONAL. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>C. INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>D. MEDIOS DE TRANSPORTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p>	<p>B. DOTACIÓN DEL PERSONAL.</p> <p>El proponente aporto la certificación sobre el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones (F 85)</p> <p>C. INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>El proponente aporto la certificación sobre el ofrecimiento de los elementos requeridos FOLIO 90</p> <p>D. MEDIOS DE TRANSPORTE.</p> <p>El proponente aporto la certificación sobre la disponibilidad de medios de transporte para personal. (F 91)</p>
<p>14. PROPUESTA ECONÓMICA. El oferente interesado en presentar su oferta, deberá tener en cuenta las especificaciones que se definen en el Anexo 2, denominado Propuesta Económica, las cuales se</p>	<p>PRESENTA (F 108 AL 112)</p>



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>requieren para atender la necesidad a contratar. (REQUISITO PONDERABLE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p>	<p>Obra en la propuesta confeccionado el Anexo 2. El cumplimiento o no de las exigencias del proceso, compete al integrante del comité técnico económico, quien en este mismo documento y más adelante deberá pronunciarse al respecto.</p>
<p>15. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.</p>	<p>NO CUMPLE (F 95 AL 102)</p> <p>El oferente aporta copia de la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 410.47-994000023102 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. Pero es ilegible en su contenido; por lo que la entidad no puede dar por cumplida la exigencia. Se debe aportar el amparo original para crear los efectos de oponibilidad frente a terceros, así como el original del pago de la prima del amparo.</p> <p>*Por haberse aportado de forma indebida y tratándose de un factor que no es habilitador de la oferta, es factible que sea subsanado dentro del término de un (1) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el portal del SECOP y/o en la página web de la entidad; so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</p>

Handwritten marks: a vertical line with a hook at the top and a checkmark-like symbol below it.

Handwritten mark: a stylized number '14'.

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

<p>16. Paz y salvo con el Ministerio de la Protección Social. Deberá aportarse certificación donde conste la inexistencia de conflictos laborales a nombre del proponente, con una fecha máxima de expedición de treinta (30) días contados con antelación a la fecha de cierre del proceso.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">(F 92)</p> <p>Aporta certificación de la Dirección Territorial de Santander de fecha 1 de agosto de 2016, en la que registra la existencia de un proceso en averiguación preliminar en su contra Expediente No. 7368001-0626 del 15/09/2015.</p> <p>La validez de la jurisdicción que señala el acto administrativo, no abarca el Departamento del Tolima.</p> <p>Empero, al presentarse y postularse con la sucursal de la casa matriz en la ciudad de Ibagué, se le requiere al oferente, que aporte al proceso a título de subsanación el Certificado de paz y salvo con el Ministerio de la Protección Social Dirección Territorial Tolima.</p> <p>⁴Lo que debe hacer dentro del término de un (1) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el portal del SECOP y/o en la página web de la entidad; so pena de incurrir en causal adicional de rechazo de la oferta.</p>
---	---

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

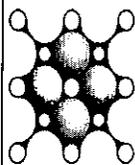
<p>17. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p>	<p>PRESENTA (F 93)</p>
---	-----------------------------------

OBSERVACION: El oferente No cumplió con el aporte del 100% de las exigencias de carácter jurídico documental, por lo que se avala para continuar con la fase de verificación financiera, técnica y económica de manera condicionada; mientras subsana en debida forma la póliza de seriedad de la oferta y el Paz y Salvo con el Ministerio de la Protección social; de no ser así incurriera en causal de rechazo de la oferta.

Proponente 2.

Nombre: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS
Representada legalmente por: BLANCA LILIA VALBUENA TELLO con cédula 38239698 expedida en Ibagué (Tolima).
Dirección: Calle 14 No. 3-14 Barrio Centro Ibagué Tolima.
Valor de la Oferta económica: \$ 170.278.087.00=
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses de ejecución.

DOCUMENTO	COOSERVIMOS
<p>1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original. En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones. (Anexo 1).</p>	<p>PRESENTA (F2 AL F3)</p> <p>Es persona jurídica cooperativa de trabajo asociado Cooservimos. Ofrece un valor de la propuesta de \$ 170.278.087. y un plazo de ejecución de 5 meses</p>
<p>2.- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA)</p>	<p>NO APLICA</p>



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

Anexar este documento si le aplica, en el formato establecido en el pliego de condiciones.

Es condición habilitadora del proceso.

3.- REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PRESENTA.
(F 6 AL 12)

Se trata de persona jurídica, **cooperativa de trabajo asociado Cooservimos.**

Fecha de expedición de la cámara de comercio 01 de septiembre de 2016.

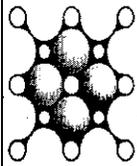
Cooperativa reconocida mediante certificación de la Superintendencia de la economía solidaria de Ibagué mediante certificación No.0000001 del 31 de julio de 2009, inscrita el 27 de Marzo de 2012 bajo el número 0000001 del libro III, se constituyó la persona jurídica.

El representante legal reporta limitaciones para contratar por cuantía superior a 1.000 S.M.L.M.V. Por el monto del proceso no requiere contar con autorización expresa de la Junta directiva para postular oferta, ya que no supera esta cuantía.

La actividad principal que reporta en la cámara de comercio es 8121 "Limpieza General Interior de Edificios".

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

<p>4. PDDER. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p>	<p align="center">NO APLICA</p>
<p>5. CÉDULA DE CIUDADANIA. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.</p>	<p align="center">PRESENTA (F 14)</p> <p>Aporta copia de cedula de ciudadanía de persona natural en calidad de representante legal de COOSERVIMOS, correspondiente a BLANCA LILIA VALBUENA TELLO</p>
<p>6. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.</p> <p>Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p>	<p align="center">PRESENTA (F 15)</p> <p>Como persona Jurídica aporta certificación juramentada de paz y salvo avalada por revisor fiscal JUAN CARLOS ARIAS TP. 120887T; donde se constata que la cooperativa ha cumplido durante los últimos seis meses con los pagos al sistema general de seguridad social integral.</p>
<p>7. CLASIFICACIÓN RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, <i>indicando</i> la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).</p>	<p align="center">PRESENTA (F. 16).</p> <p>Pertenece al régimen común</p>



IBAL
S.G.C

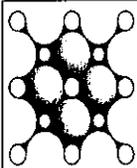
ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>Código 8129 / Código 8121</p> <p>La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.</p>	<p>Número de formulario 14387630795</p> <p>Su actividad principal es 8121 Limpieza general interior de edificios. actividad secundaria 8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales</p>
<p>8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>PRESENTA (F. 17 - 18).</p> <p>Aporta certificado ordinario No. 86042184, correspondiente a la señora BLANCA LILIA VALBUENA TELLO, en calidad de representante legal de la cooperativa.</p> <p>Aporta certificado ordinario No. 86042086, correspondiente a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades.</p>
<p>9. COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>PRESENTA (F. 19).</p> <p>Aporta certificado con código de verificación No. 387942172016, correspondiente a la Cooperativa y a su representante legal.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

10. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. Dada la cuantía del proceso y por exigencia el manual de contratación, el proponente deberá aportar Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, renovado a diciembre de 2015, en original con expedición no superior a 15 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta. El proponente teniendo en cuenta el objeto del contrato deberá estar clasificado en el RUP en el siguiente código hasta el tercer nivel.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
761115	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina

PRESENTA
(F. 20 AL 69).

Aporta RUP de la Cámara de comercio de Ibagué.

Fecha de expedición
2016/09/01

Renovado el 2016/04/20

Acredita la clasificación en el código 761115 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINA.

11. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

PRESENTA
(F. 70)

Aporta diligenciada la hoja de vida en formato de función pública para persona jurídica debidamente diligenciada

12. CERTIFICACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

PRESENTA
(F. 72)

Aporta certificación bajo la gravedad de juramento del 01 de septiembre de 2016, firmada por BLANCA LILIA VALBUENA TELLO, representante legal de la Cooperativa Cooservimos, certificación emitida como cumplimiento a la invitación de la entidad.

13. PROPUESTA TÉCNICA. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA. La propuesta técnica estará integrada por cuatro aspectos, así:

A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)

El personal que ofrezca para la prestación del servicio deberá contar con las siguientes exigencias básicas:

PRESENTA
(F. 73 AL 108)

A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

El proponente aporto la certificación sobre el cumplimiento de las



<ul style="list-style-type: none">• Grado de instrucción académica: Mínimo básica primaria• Experiencia mínima de un (1) año en servicios de aseo y cafetería.• Los Hombres deben contar con su situación militar definida.• El Operario Soldador deberá tener capacitación técnica o tecnológica en soldadura y dos años de experiencia como soldador. <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>C. DOTACIÓN DEL PERSONAL. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>C. INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>D. MEDIOS DE TRANSPORTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p>	<p>exigencias del personal ofrecido (F 89).</p> <p>B. DOTACIÓN DEL PERSONAL.</p> <p>El proponente aporó la certificación sobre el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones (F 91)</p> <p>C. INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>El Proponente aporó la certificación sobre el ofrecimiento de los elementos requeridos (F 102 a 106).</p> <p>D. MEDIOS DE TRANSPORTE.</p> <p>El proponente aporó la certificación sobre la disponibilidad de medios de transporte para personal (F 107).</p>
<p>14. PROPUESTA ECONÓMICA. El oferente interesado en presentar su oferta, deberá tener en cuenta las especificaciones que se definen en el Anexo 2, denominado Propuesta Económica, las cuales se requieren para atender la necesidad a contratar. (REQUISITO PONDERABLE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p>	<p>PRESENTA (F212 A 217)</p> <p>El valor de la oferta es de \$170.278.087.</p> <p>Obra en la propuesta confeccionado el Anexo 2. El cumplimiento o no de las exigencias del proceso, compete al integrante del comité técnico económico, quien en este mismo documento y más adelante</p>



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

	deberá pronunciarse al respecto.
<p>15. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.</p> <p>Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.</p>	<p>PRESENTA (F 110 Y 114)</p> <p>Allega original del amparo de seguro de cumplimiento empresa de servicios públicos No. 25-45-101022188, que cumple las exigencias del pliego.</p> <p>Allega original del pago de la prima.</p>
<p>16. Paz y salvo con el Ministerio de la Protección Social. Deberá aportarse certificación donde conste la inexistencia de conflictos laborales a nombre del proponente, con una fecha máxima de expedición de treinta (30) días contados con antelación a la fecha de cierre del proceso.</p>	<p>PRESENTA (F 108)</p> <p>Aporta certificación expedida por el Ministerio de trabajo de fecha 02 de septiembre de 2016, en la que se evidencia que el oferente no registra reclamaciones, investigaciones administrativas ni sanciones en su contra.</p>

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

<p>17. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROponentES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p>	<p>PRESENTA (F 109)</p> <p>Aporta registro No. del 648 del 27 de julio de 2016.</p>
---	--

OBSERVACION: El oferente cumplió con el aporte del 100% de las exigencias de carácter jurídico documental, por lo que se avala sin ninguna limitación, para continuar con la fase de verificación financiera, técnica y económica.

Proponente 3.

Nombre: FRANCOL LTDA.

Representada legalmente por: MARIELA FRANCO DELGADO con cédula 37.918.937 expedida en Barrancabermeja.

Dirección: Carrera 6 No. 60-19 oficina 101 Edificio Surgimédica Ibagué Tolima.

Valor de la Oferta económica: \$ 161.262.980.00=

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses de ejecución.

DOCUMENTO	FRANCOL LTDA
<p>1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original. En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones. (Anexo 1).</p>	<p>PRESENTA (F2 AL F3)</p> <p>Es persona jurídica Francol LTDA. Ofrece un valor de la propuesta de \$ 161.262.980. y un plazo de ejecución de 5 meses</p>
<p>2.- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA) Anexar este documento si le aplica, en el formato establecido en el pliego de condiciones. <u>Es condición habilitadora del proceso.</u></p>	<p>NO APLICA</p>



IBAL

S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

3.- REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**PRESENTA.
(F 7 AL 11)**

Se trata de persona jurídica, FRANCOL LTDA.

Fecha de expedición de la cámara de comercio 29 de Agosto de 2016.

FRANCOL LTDA mediante Matricula No. 0075110, matriculada en la cámara de comercio el 28 de febrero de 1994.

La representante legal está facultada para hacer uso de la razón social de la compañía y representarla como persona jurídica en los actos en que ella deba intervenir activa o pasivamente; celebrando todo tipo de contratos sin ninguna restricción ni limitaciones estatutarias.

La actividad principal que reporta en la cámara de comercio es 8121 "Limpieza General Interior de Edificios".

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

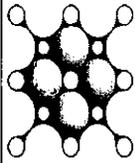
<p>4. PODER. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p>	<p align="center">NO APLICA</p>
<p>5. CÉDULA DE CIUDADANÍA. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.</p>	<p align="center">PRESENTA (F 13)</p> <p>Aporta copia de cedula de ciudadanía de persona natural en calidad de representante legal de FRANCOL LTDA, correspondiente a MARIELA FRANCO DELGADO.</p>
<p>6. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.</p> <p>Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (F 14 A F 20)</p> <p>Como persona Jurídica aporta certificación juramentada de paz y salvo avalada por la representante legal de FRANCOL LTDA, MARIELA FRANCO DELGADO; donde se constata que la Empresa ha cumplido durante los últimos seis meses con los pagos al sistema general de seguridad social integral, para lo cual adjunta planillas de aportes en línea.</p> <p>Por contar con revisor fiscal debidamente acreditado en el certificado de existencia y representación legal Germán Lorenzo Diaz Rivera.</p> <p>Deberá subsanar la entrega de esta certificación suscrita por el revisor fiscal y la representante legal de la empresa, en el término de un (1) día contado a partir de la publicación del presente informe de evaluación en el</p>

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

	portal del SECOP y/o en la página web de la entidad. De no hacerlo se incurre en causal de rechazo de la oferta.
7. CLASIFICACIÓN RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, <i>indicando</i> la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). Código 8129 / Código 8121 La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.	PRESENTA (F. 21). Pertenece al régimen común Número de formulario 14378038736 Su actividad principal es 8121 Limpieza general interior de edificios. actividad secundaria 8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.	PRESENTA (F. 22- F 23). Aporta certificado ordinario No. 85881179, correspondiente a la señora MARIELA FRANCO DELGADO , en calidad de representante legal de la empresa. Aporta certificado ordinario No. 85881184, correspondiente a la FRANCOL LTDA. No registran sanciones ni inhabilidades.
9. COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.	PRESENTA (F. 24). Aporta certificado con código de verificación No. 80834575782016, correspondiente a Francol Ltda y a su representante legal.



	No se encuentran reportados como responsables fiscales.				
<p>10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Dada la cuantía del proceso y por exigencia el manual de contratación, el proponente deberá aportar Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, renovado a diciembre de 2015, en original con expedición no superior a 15 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta. El proponente teniendo en cuenta el objeto del contrato deberá estar clasificado en el RUP en el siguiente código hasta el tercer nivel.</p>	<p>PRESENTA (F. 26 A F 44).</p> <p>Aporta RUP de la Cámara de comercio de Ibagué.</p> <p>Fecha de expedición 2016/08/29</p> <p>Renovado el 2016/04/29</p> <p>Acredita la clasificación en el código 761115 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINA.</p>				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>761115</td> <td>Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	761115	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
761115	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina				
<p>11. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.</p>	<p>PRESENTA (F. 45)</p> <p>Aporta diligenciada la hoja de vida en formato de función pública para persona jurídica debidamente diligenciada</p>				
<p>12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p>	<p>PRESENTA (F. 46)</p> <p>Aporta certificación bajo la gravedad de juramento del 02 de septiembre de 2016, firmada por MARIELA FRANCO DELGADO, representante legal de FRANCOL LTDA, certificación emitida como cumplimiento a la invitación de la entidad.</p>				
<p>13. PROPUESTA TÉCNICA. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA. La propuesta técnica estará integrada por cuatro aspectos, así:</p> <p>A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>El personal que ofrezca para la prestación del servicio deberá contar con las siguientes exigencias básicas:</p>	<p>PRESENTA (F. 49 – F 64)</p> <p>A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.</p> <p>El proponente aporto la certificación sobre el</p>				



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<ul style="list-style-type: none"> • Grado de instrucción académica: Mínimo básica primaria • Experiencia mínima de un (1) año en servicios de aseo y cafetería. • Los Hombres deben contar con su situación militar definida. • El Operario Soldador deberá tener capacitación técnica o tecnológica en soldadura y dos años de experiencia como soldador. <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>B. DOTACIÓN DEL PERSONAL. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>C. INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>D. MEDIOS DE TRANSPORTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p>	<p>cumplimiento de las exigencias del personal ofrecido (F 51).</p> <p>B. DOTACIÓN DEL PERSONAL.</p> <p>El proponente aporo la certificación sobre el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones (F 52)</p> <p>C. INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>El Proponente aporo la certificación sobre el ofrecimiento de los elementos requeridos (F 54 a 58).</p> <p>D. MEDIOS DE TRANSPORTE.</p> <p>El proponente aporo la certificación sobre la disponibilidad de medios de transporte para personal (F 59).</p>
<p>14. PROPUESTA ECONOMICA. El oferente interesado en presentar su oferta, deberá tener en cuenta las especificaciones que se definen en el Anexo 2, denominado Propuesta Económica, las cuales se requieren para atender la necesidad a contratar. (REQUISITO PONDERABLE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p>	<p>PRESENTA (F76 A 84)</p> <p>El valor de la oferta es de \$161.262.980.</p> <p>Obra en la propuesta confeccionado el Anexo 2. El cumplimiento o no de las exigencias del proceso, compete al integrante del comité técnico económico,</p>



	quien en este mismo documento y más adelante deberá pronunciarse al respecto.
<p>15. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.</p> <p>Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.</p>	<p>PRESENTA (F 89 Y 96)</p> <p>Allega original del amparo de cumplimiento emitido por ASEGURADORA SOLIDARIA, a nombre de empresa de servicios públicos No.480-47-994000029942, que cumple las exigencias del pliego.</p> <p>Allega original del pago de la prima.</p>
<p>16. Paz y salvo con el Ministerio de la Protección Social. Deberá aportarse certificación donde conste la inexistencia de conflictos laborales a nombre del proponente, con una fecha máxima de expedición de treinta (30) días contados con antelación a la fecha de cierre del proceso.</p>	<p>PRESENTA (F 87)</p> <p>Aporta certificación expedida por el Ministerio de trabajo de fecha 29 de Agosto de 2016, en la que se evidencia que el oferente no registra reclamaciones, investigaciones administrativas ni sanciones en su contra.</p>

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

<p>17. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p>	<p>PRESENTA (F 109)</p> <p>Aporta registro No. del 697 del 05 de Agosto de 2016.</p>
---	--

OBSERVACION: El oferente NO cumplió con el aporte del 100% de las exigencias de carácter jurídico documental, por lo que se avala de forma condicionada para pasar a la fase de evaluación técnico económica mientras subsana la entrega de la exigencia consignada en el numeral 2.1. subnumeral 5, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

Proponente 4.

Nombre: IMS S.A.S.

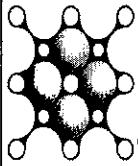
Representada legalmente por: NOLLY MERCEDES BELTRAN GALEANO con cédula 38.260.480 expedida en Ibagué.

Dirección: Carrera 7 No. 14-26 piso 3 barrio centro Ibagué Tolima.

Valor de la Oferta económica: \$ 182.716.700.00=

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses de ejecución.

DOCUMENTO	IMS S.A.S.
<p>1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original. En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones. (Anexo 1).</p>	<p>PRESENTA (F6 AL F7)</p> <p>Es persona jurídica IMS S.A.S. Ofrece un valor de la propuesta de \$ 182.716.700. y un plazo de ejecución de 5 meses a partir de la suscripción del acta de inicio.</p>
<p>2.- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA) Anexar este documento si le aplica, en el formato establecido en el pliego de condiciones. Es condición habilitadora del proceso.</p>	<p>NO APLICA</p>



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

3.- REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PRESENTA.
(F 6 AL 12)

Se trata de persona jurídica,
IMS S.A.S.

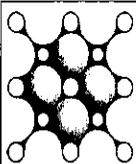
Fecha de expedición de la cámara de comercio 02 de septiembre de 2016.

IMS S.A.S. Reconocida mediante matrícula No. 00091160 en la cámara de comercio el 09 de abril de 1996.

El representante legal reporta no tener restricciones de contratación por razón de la naturaleza que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, ni de la cuantía de los actos que celebre.

La actividad principal que reporta en la cámara de comercio es 8229 "Otras actividades de Servicio de apoyo a las empresas N.C.P".

Handwritten marks:
A
B
C



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>4. PODER. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. CÉDULA DE CIUDADANÍA. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.</p>	<p>PRESENTA (F 17) Aporta copia de cedula de ciudadanía de persona natural en calidad de representante legal de IMS S.A.S., correspondiente a NOLLY MERCEDES BELTRAN GALEANO.</p>
<p>6. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.</p> <p>Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p>	<p>PRESENTA (F 15)</p> <p>Como persona Jurídica aporta certificación juramentada de paz y salvo avalada por revisor fiscal DIANA MARYURI DIAZ DELGADO TP. 134168T; donde se constata que la cooperativa ha cumplido durante los últimos seis meses con los pagos al sistema general de seguridad social integral.</p>
<p>7. CLASIFICACIÓN RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, <i>indicando</i></p>	<p>PRESENTA (F. 21).</p>



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).</p> <p>Código 8129 / Código 8121</p> <p>La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.</p>	<p>Pertenece al régimen común</p> <p>Número de formulario 14380231172</p> <p>Su actividad principal es 8299 Actividad secundaria 8121</p>
<p>8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>PRESENTA (F. 23 - 24).</p> <p>Aporta certificado ordinario No. 85939006, correspondiente a la señora NOLLY MERCEDES BELTRAN GALEANO, en calidad de representante legal de IMS S.A.S.</p> <p>Aporta certificado ordinario No. 85951584, correspondiente a IMS S.A.S.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades.</p>
<p>9. COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>PRESENTA (F. 26).</p> <p>Aporta certificado con código de verificación No. 1730027782016, correspondiente a IMS S.A.S y a su representante legal.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

<p>10. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. Dada la cuantía del proceso y por exigencia el manual de contratación, el proponente deberá aportar Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, renovado a diciembre de 2015, en original con expedición no superior a 15 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta. El proponente teniendo en cuenta el objeto del contrato deberá estar clasificado en el RUP en el siguiente código hasta el tercer nivel.</p>	<p>PRESENTA (F. 28 AL 41).</p> <p>Aporta RUP de la Cámara de comercio de Ibagué.</p> <p>Fecha de expedición 2016/09/02</p> <p>Renovado el 2016/04/19</p> <p>Acredita la clasificación en el código 761115 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINA.</p>				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>761115</td> <td>Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCION	761115	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	
CÓDIGO	DESCRIPCION				
761115	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina				
<p>11. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.</p>	<p>PRESENTA (F. 43)</p> <p>Aporta diligenciada la hoja de vida en formato de función pública para persona jurídica debidamente diligenciada</p>				
<p>12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p>	<p>PRESENTA (F.45)</p> <p>Aporta certificación bajo la gravedad de juramento del 02 de septiembre de 2016, firmada por NOLLY MERCEDES BELTRAN GALEANO, representante legal de IMS S.A.S, certificación emitida como cumplimiento a la invitación de la entidad.</p>				
<p>13. PROPUESTA TÉCNICA. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA. La propuesta técnica estará integrada por cuatro aspectos, así:</p> <p>A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>El personal que ofrezca para la prestación del servicio deberá contar con las siguientes exigencias básicas:</p>	<p>PRESENTA (F. 48 AL 62)</p> <p>A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.</p> <p>El proponente aporto la certificación sobre el cumplimiento de las</p>				



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<ul style="list-style-type: none">• Grado de instrucción académica: Mínimo básica primaria• Experiencia mínima de un (1) año en servicios de aseo y cafetería.• Los Hombres deben contar con su situación militar definida.• El Operario Soldador deberá tener capacitación técnica o tecnológica en soldadura y dos años de experiencia como soldador. <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>B. DOTACIÓN DEL PERSONAL. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>C. INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p> <p>D. MEDIOS DE TRANSPORTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p> <p>* Adjuntando certificación.</p>	<p>exigencias del personal ofrecido (F 61).</p> <p>B. DOTACIÓN DEL PERSONAL.</p> <p>El proponente aporto la certificación sobre el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones (F 62)</p> <p>C. INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>El Proponente aporto la certificación sobre el ofrecimiento de los elementos requeridos (F 59).</p> <p>D. MEDIOS DE TRANSPORTE.</p> <p>El proponente aporto la certificación sobre la disponibilidad de medios de transporte para personal (F 59).</p>
<p>14. PROPUESTA ECONOMICA. El oferente interesado en presentar su oferta, deberá tener en cuenta las especificaciones que se definen en el Anexo 2, denominado Propuesta Económica, las cuales se requieren para atender la necesidad a contratar. (REQUISITO PONDERABLE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p>	<p>NO CUMPLE (F123 A 127)</p> <p>El valor de la oferta que se relaciona en el anexo 2, corresponde a un valor de \$8.421.648 - Folios 123 a 127- por los cinco (5) meses de ejecución del contrato es equivalente a \$ 42.108.240.00=; valor que no corresponde al plasmado en</p>



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

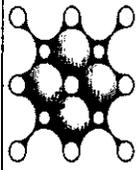
CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

	<p>la carta de presentación de la oferta es de \$182.716.700.oo. - Folio 6 y 7-</p> <p>La imprecisión en los valores consignados en la oferta, hacen que el comité evaluador se encuentre imposibilitado para pronunciarse en la asignación de puntuación en este aspecto.</p> <p>*EL OFERENTE INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, según lo previsto por el numeral 8 literal h, j.</p>
<p>15. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.</p> <p>Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.</p>	<p>PRESENTA (F 135 Y 139)</p> <p>Allega original del amparo de seguro de cumplimiento otorgada por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A. y a favor de la empresa de servicios públicos No. 25-45-101022198, que cumple las exigencias del pliego.</p> <p>Allega original del pago de la prima.</p>

f
3
11



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>16. Paz y salvo con el Ministerio de la Protección Social. Deberá aportarse certificación donde conste la inexistencia de conflictos laborales a nombre del proponente, con una fecha máxima de expedición de treinta (30) días contados con antelación a la fecha de cierre del proceso.</p>	<p>NO CUMPLE (F 130)</p> <p>Aporta solicitud de paz y salvo de fecha 01 de septiembre de 2016, documento que no es lo requerido en los pliegos de condiciones, razón por la cual no se tiene certeza al momento de la elaboración del presente documento si la entidad evidencia reclamaciones, investigaciones administrativas laborales de la dirección territorial del Tolima.</p> <p>*Se le requiere para que subsane este documento ya que no es de carácter habilitador; lo que deberá hacer dentro del término de un (1) día a partir de la publicación del presente informe en el portal del SECOP y/o en la página web de la entidad, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</p>
<p>17. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROponentES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p>	<p>PRESENTA (F 133)</p> <p>Aporta registro No. del 817 del 01 de Septiembre de 2016.</p>

OBSERVACION: El oferente NO cumplió con el aporte del 100% de las exigencias de carácter jurídico documental, por lo que NO se avala para continuar con la fase de verificación financiera, técnica y económica; ya que si bien tiene deficiencias en la confección de la propuesta sobre la forma de aporte de algunos documentos que tienen la condición de subsanables en el proceso como lo es el paz y salvo del Ministerio de la Protección Social; hay falencias que no son subsanables ya que repercuten en los documentos que son de carácter ponderable en el proceso; según el NUMERAL

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

8, CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA- ITEM h.- "Cuando se presenten diferencias, errores aritméticos o de digitación en los valores de la propuesta económica en cualquier parte de la oferta."; j.-Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos imprecisos, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad.

CONSOLIDADO DE LA REVISION JURIDICA:

Se concluye que producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

A. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS / COOPOUSORCING C.T.A.

OBSERVACION: El oferente No cumplió con el aporte del 100% de las exigencias de carácter jurídico documental, por lo que se avala para continuar con la fase de verificación financiera, técnica y económica de manera condicionada; mientras subsana en debida forma la póliza de seriedad de la oferta y el Paz y Salvo con el Ministerio de la Protección social; de no ser así incurriera en causal de rechazo de la oferta.

B. Proponente 2.

Nombre: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS

OBSERVACION: El oferente cumplió con el aporte del 100% de las exigencias de carácter jurídico documental, por lo que se avala sin ninguna limitación, para continuar con la fase de verificación financiera, técnica y económica.

C. Nombre: FRANCOL LTDA.

OBSERVACION: El oferente NO cumplió con el aporte del 100% de las exigencias de carácter jurídico documental, por lo que se avala de forma condicionada para pasar a la fase de evaluación técnico económica mientras subsana la entrega de la exigencia consignada en el numeral 2.1. subnumeral 5 certificación del pago de seguridad social integral, suscrita por el revisor fiscal, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

D. Nombre: IMS S.A.S.

OBSERVACION: El oferente NO cumplió con el aporte del 100% de las exigencias de carácter jurídico documental, por lo que NO se avala para continuar con la fase de verificación financiera, técnica y económica; ya que si bien tiene deficiencias en la confección de la propuesta sobre la forma de aporte de algunos documentos que tienen la condición de subsanables en el proceso como lo es el paz y salvo del Ministerio de la Protección Social; hay falencias que no son subsanables ya que repercuten en los documentos que son de carácter ponderable en el proceso; según el NUMERAL 8, CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA- ITEM h.- "Cuando se presenten diferencias, errores aritméticos o de digitación en los valores de la propuesta económica en cualquier parte de la oferta."; j.-Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos imprecisos, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad.

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS / COOPOUSORCING C.T.A.	ADMITIDA / CONDICIONADA
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS	ADMITIDA
3	FRANCOL LTDA	ADMITIDA/ CONDICIONADA
4	IMS S.A.S.	RECHAZADA

II. REVISION FINANCIERA

VERIFICACION DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LAS PROPUESTAS

Atendiendo lo previsto en los pliegos de condiciones del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente, según el numeral 2.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, Modificado por la Adenda 1 del 31 de agosto de 2016. Tomando como referente el monto del presupuesto oficial \$.185.965.435= pesos M/cte.

La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2015. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

"2.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	= o superior al 30% del presupuesto oficial.
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= o superior a 2.0

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

Endeudamiento	$(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$	= o menor al 60%
Indicador		Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio		= o superior a 0,0
Rentabilidad del Activo		= o superior a 0,0

Nota 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de capital de trabajo liquidez y endeudamiento, se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación"

Proponente 1.

Nombre: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS / COOPOUSORCING C.T.A.

Indicador	Requisito Financiero de Participación	VERIFICACION DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ FINANCIERO	OBSERVACION
Capital de Trabajo (CT)	= o superior al 30% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente	AC \$ 1.177.953.765 PC \$ 233.783.594	CUMPLE
Liquidez	= o superior a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente	5,03	CUMPLE
Endeudamiento	= o menor al 60% = $(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$	0,25	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	= o superior a 0	0,46	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	= o superior a 0	0,34	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

OBSERVACIONES: El proponente COOPOUTSORCING C.T.A. Acredita el 100% de las exigencias financieras del proceso. Se avala para continuar en el proceso de evaluación de la oferta.

Proponente 2.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS

Indicador	Requisito Financiero de Participación	VERIFICACION DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ FINANCIERO	OBSERVACION
Capital de Trabajo (CT)	= o superior al 30% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente	AC \$ 1.029.293.020 PC \$ 396.075.087.29	CUMPLE
Liquidez	= o superior a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,59	CUMPLE
Endeudamiento	= o menor al 60% = (Total Pasivo / Total Activo)x100	0,52	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	= o superior a 0	0,28	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	= o superior a 0	0,13	CUMPLE

OBSERVACIONES: El proponente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS. Acredita el 100% de las exigencias financieras del proceso. Se avala para continuar en el proceso de evaluación de la oferta.

Proponente 3.
FRANCOL LTDA

Indicador	Requisito Financiero de Participación	VERIFICACION DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ FINANCIERO	OBSERVACION
Capital de Trabajo (CT)	= o superior al 30% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente	AC \$ 2.867.485.710 PC \$ 614.439.525	CUMPLE
Liquidez	= o superior a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,66	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

Endeudamiento	= o menor al 60% = (Total Pasivo / Total Activo)x100	0,49	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	= o superior a 0	0,40	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	= o superior a 0	0,20	CUMPLE

OBSERVACIONES: El proponente FRANCOL LTDA. Acredita el 100% de las exigencias financieras del proceso. Se avala para continuar en el proceso de evaluación de la oferta.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Financiero
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS / COOPOUSORCING C.T.A.	HABILITADA
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS	HABILITADA
3	FRANCOL LTDA	HABILITADA

III. EXPERIENCIA FACTOR ADMISION Y HABILITADOR

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de las exigencias correspondientes a la experiencia solicitada en el pliego de condiciones numeral 2.4, teniendo en consideración en adelante sólo las ofertas admitidas en el proceso hasta el momento:

"2.4. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditarla de la siguiente manera: Acreditar experiencia de máximo tres (03) contratos por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea directamente relacionado con el de este proceso selectivo, suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1. Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación final si se trata de experiencia en el sector público. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto, o actividades



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

relacionadas y su cuantía y de la factura de venta. En todo caso solo podrá aportar un máximo de tres (3) facturas con el sector privado que sumen el 100% del presupuesto oficial.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP, incluyendo una columna adicional al anexo de experiencia. Es la única forma de establecer el cumplimiento de esta exigencia, si no se indica su número de identificación en el RUP, no se validará la información que se aporte e incurre en causal de rechazo de la oferta.

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.

Nota 5: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

Nota 6: Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV".

Proponente 1: COOPOUSORCING C.T.A.

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 185.965.435.=
1	COOPOUSORCING C.T.A.	a. Copia del contrato No. 233 del 24 de julio de 2014, con objeto de prestación del servicio de aseo para los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Bucaramanga incluido el suministro de elementos e insumos necesarios para su prestación; suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y Consorcio	Cumple

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

		<p>Serviaseo y el Consorcio SERVIASEO con representante legal Maria Mercedes Socarras Prada, con una participación como integrante del 50% por valor de \$ 1.182.557.872 pesos que dividido en el 50% corresponde a un valor de \$ 591.278.936. Adjunta acta de liquidación final.</p> <p>No adjunta copia del documento consorcial, para verificar su participación y su porcentaje; pero se refleja en el RUP con el consecutivo No. 7; razón por la que se avala el cumplimiento de la exigencia. (F. 38 / 71 A 82).</p>	
--	--	---	--

Proponente 2: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 185.965.435=
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS	a. Contrato de Prestación de servicios de aseo No CON 26-067 de 2014, por valor de \$ 1.053.867.579 suscrito entre Consejo Superior de la Judicatura y Cooservimos; cuyo objeto es Prestación del servicio de aseo para contratar en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué- Tolima, la prestación del servicio de aseo para las sedes donde funcionan los despachos judiciales de	Cumple.

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

		Ibagué, Honda, Lérída, Melgar, Espinal, Chaparral, Fresno Guamo, Libano, Purificación, Alpujarra, Alvarado, Ambalema...; Aporta copia del contrato y copia del acta de liquidación final. Se encuentra reflejado en el RUP e identificado con el número consecutivo No.93 (F 65, 66 y 115 AL 164)	
--	--	--	--

Proponente 3 FRANCOL LTDA

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL \$185.965.435.=
3	FRANCOL LTDA	a. Copia del contrato de Aseo No.0024 del 2 de marzo de 2015, con objeto Contratar la modalidad de outsourcing el desarrollo de actividades relacionadas con el proceso de ambiente físico y que corresponden a los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento y limpieza de infraestructura física, jardinería y guadañado..., suscrito entre EL IBAL S.A. E.S.P. y FRANCOL LTDA, por valor de \$ 486.837.252 pesos. Adjunta copia del contrato y el acta de liquidación final, pese a no aportarse por el oferente en la propuesta, al tenor de lo ordenado por la Ley antitrámites Decreto 19 de 2012 artículo 9 es obligación de la entidad no requerirle información que ya reposa en los archivos de la propia entidad; por lo que se acudió en	Cumple

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

		este sentido. Se encuentra en el RUP identificado con el número consecutivo 023. (F.40 / 107 AL 122)	
--	--	--	--

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Experiencia
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS / COOPOUSORCING C.T.A.	HABILITADA
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS	HABILITADA
3	FRANCOL LTDA	HABILITADA

IV. EVALUACIÓN Y PONDERACION DE OFERTAS

Se asignarán 130 puntos como máximo, según la siguiente calificación, atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones numeral 4.1, proceso que sólo aplica a las propuestas que hayan sido consideradas como habilitadas en este momento por parte del comité evaluador.

FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se asignarán 130 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

COMPONENTE A PONDERAR	PUNTUACIÓN MAXIMA 130
PROPUESTA ECONOMICA	100
SERVICIOS ADICIONALES	30

1. PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA INCLUIDO IVA POR MES, DEBIENDOSE	PUNTAJE ASIGNADO MAXIMO 100





ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

	<u>MULTIPLICAR ESTE MONTO X 5, QUE CORRESPONDE AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO</u>	
COOPOUSORCING C.T.A.	\$ 35.042.052 (F 111)	80
COOSERVIMOS	\$ 34.055.617 (F 216)	0 puntos * El oferente diligencio de manera indebida el anexo 2, en lo que se refiere a la base del IVA DE LOS INSUMOS que debe ser el 16% del valor de este componente -valor cobrado por el oferente-; equivalente a \$5.295.027= PERO EL PROPONENTE LIQUIDO UN IVA SOBRE ESTE ITEM CORRESPONDIENTE A \$16.008.448. Por consiguiente se advierte una diferente matemática de \$10.713.421= pesos, que corresponden a un mayor valor de IVA liquidado en la propuesta.
FRANCOL LTDA	\$ 32.252.596 (F 83)	100

2. SERVICIOS ADICIONALES

<u>PROPONENTE</u>	<u>CERTIFICACION FUMIGACION Y OTROS SERVICIOS MAS</u>	<u>PUNTAJE ASIGNADO MAXIMO 30</u>
COOPOUSORCING C.T.A.	(F 103 Y 104)	30
COOSERVIMOS	(F 198)	30
FRANCOL LTDA	(F 85 Y 86)	30

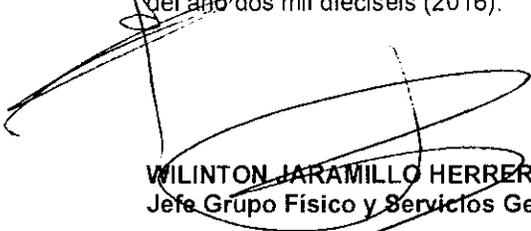
Se propone ante el ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad en el proceso en curso:

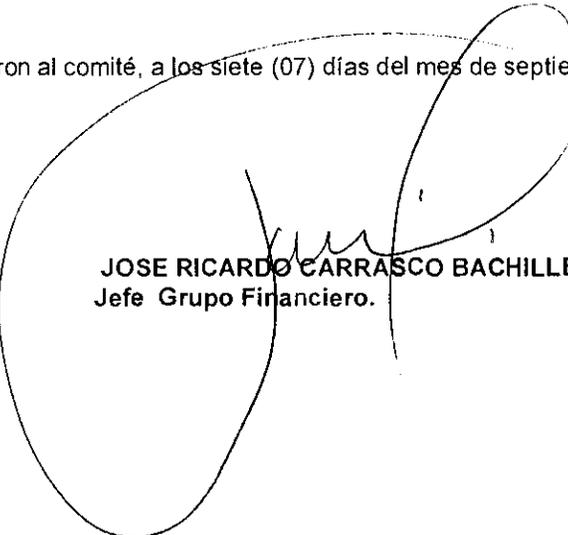
	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

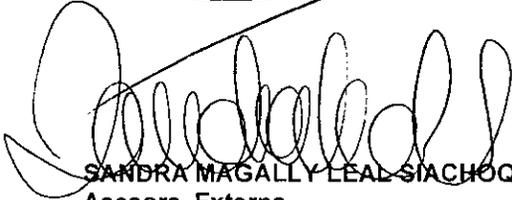
PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
FRANCOL LTDA	1 con 130 puntos
COOPOUSORCING C.T.A.	2 con 110 puntos

*El proponente COOSERVIMOS, al no obtener puntaje en el aspecto económico y técnico que es la base fundamental de ponderación del proceso, se convierte en una oferta no susceptible de ser sugerida en el orden de elegibilidad del proceso, ya que solo obtiene finalmente 30 puntos sobre un máximo posible de 130 puntos.

En constancia, se firma por quienes asistieron al comité, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).


WILINTON JARAMILLO HERRERA
 Jefe Grupo Físico y Servicios Generales


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
 Jefe Grupo Financiero.


SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE
 Asesora Externa.